Un quartillo.

SELLO QUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO, Y DIEZ Y NUEVE.

Pablo Fran.co de Arellano, a nombre de D.n Dom.o Berrueta(?), en los Autos con D.n Juan Ant.o Sarzon(?) sobre la entrega de una Hacienda y lo demas deducido Digo: Que por ser de las mat.s q.e no se han podido despachar p.r [illegible] ser, y p.a poderlo verificar

A V. Ex.a pido, y supp.co se sirva concederme veinte dias de termino en atencion a el Termino q.e pido por ser de Just.a

Pablo Fran.co Arellano(?)

Se le conceden seis dias, y pasados corra el apremio. Lima y Agosto 6 de 1818.

S.n Isidro

Montero

Geron.mo de Villafuerte(?)

CA-JO 1
CAJ 183
DOC 3544
f 1